

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio rural denominado “SINAI”, identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 226-5263 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena) y referencia catastral N° 00-7-001-026-000, con un área registral de 50 Has; el cual se encuentra englobado dentro del predio denominado Finca Sinaí, identificado con FMI N° 226-38799 de la ORIP de Plato (Magdalena), y referencia catastral N° 477798000300010011000, con un área registral de 70 has, área catastral de 20 has + 9.271 Mts² y Área georreferenciada de 49 has + 7.882 mts²; ubicado en el Corregimiento “Cuatro Caminos” jurisdicción del Municipio de Tenerife en el Departamento del Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **N° 47-001-31-21-003-2021-00030-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha veinte (20) de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). Determinado según el proceso de Georreferenciación realizado por la URT de la siguiente forma:

Tipo de predio: Urbano Rural

Matrícula Inmobiliaria	225-5263 226-38799
Área registral	225-5263 con 50 has 226-38799 con 70 has
Número Predial	47-7798-00-03-0001-0011-000
Área Catastral	20 has + 9.271 mts ²
Área Georreferenciada	49 has + 7.882 mts ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Solicitante

Linderos

NORTE:	<i>Partiendo del punto 261566 en línea quebrada, en dirección nororiente pasando por los puntos 261566B y 261567 hasta llegar al punto 261571B, en una distancia de 516,15 m colinda con ALFONSO MOLINA. Continuando desde el punto 261571B, en línea recta y en dirección oriente, hasta llegar al punto 261570 en una distancia de 449,62 m, colinda con el predio Buenos Aires. Longitud Total de lindero 965,36 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del punto 261570 en línea quebrada, en dirección suroriente pasando por los puntos 261570A y 261570B hasta llegar al punto 261572, en una distancia de 661,07 m colinda con JOSE MATIAS MENDOZA.</i>
SUR:	<i>Partiendo del punto 261572 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 261572A y 261572B, hasta llegar al punto 261573, en una distancia de 653,28 m colinda con ALFONSO BERRIO.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto 261573 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 261573A, hasta llegar al punto 261566, en una distancia de 720,25 m colinda con ALFONSO BERRIO.</i>

PUBLICACIÓN

Coordenadas

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
261566	1585168,89	930072,983	9° 53' 12,496" N	74° 42' 54,242" W
261366B	1585223,39	930331,33	9° 53' 14,285" N	74° 42' 45,766" W
261567	1585285,07	930436,16	9° 53' 16,299" N	74° 42' 42,329" W
261570	1585408,55	930867,332	9° 53' 20,345" N	74° 42' 28,185" W
261571B	1585414,26	930417,75	9° 53' 20,503" N	74° 42' 42,941" W
261572	1584752,95	930805,18	9° 52' 59,004" N	74° 42' 30,184" W
261570B	1584983,68	930817,45	9° 53' 6,514" N	74° 42' 29,796" W
261572A	1584634,72	930540,085	9° 52' 55,139" N	74° 42' 38,878" W
261572B	1584532,84	930301,98	9° 52' 51,809" N	74° 42' 46,686" W
261573	1584465,61	930222,58	9° 52' 49,616" N	74° 42' 49,288" W
261570A	1585206,52	930821,683	9° 53' 13,766" N	74° 42' 29,671" W
261573A	1584860,43	930117,293	9° 53' 2,459" N	74° 42' 52,768" W

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria